



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSI DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2022**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 28 de enero del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez numero 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal en calidad de Presidente del Comité, el Lic. Martín Vaca Huerta en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos, el Mtro. José Salvador Moreno Arellano Oficial Mayor y el Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales los tres como vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convoco, de acuerdo con el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de ampliación del plazo de reserva de información del procedimiento administrativo de responsabilidades **CIM-CJ-RESP-17-2016**, solicitado por la Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal, mediante oficio número CIM/US/3459/2021. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la desclasificación de la información del expedientillo **CIM-CJ-166/2016**, solicitado por la Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal, mediante oficio número CIM/US/77/2022. -----



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la desclasificación de la información del expediente **CIM-CJ-167/2016**, solicitado por la Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal, mediante oficio número CIM/US/82/2022. -----
6. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la desclasificación de la información del expediente **CIM-CJ-168/2016**, solicitado por la Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal, mediante oficio número CIM/US/83/2022. -----
7. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con folio interno UT-SI-0016-2022, realizada por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número **U.T 0040/2022**. --
8. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación, de la clasificación parcial de información confidencial, así como la aprobación de la versión pública del contrato de compra venta número **DC/110/2019**, realizada por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número **U.T 2437/2021**. -----
9. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Ampliación de Plazo a la solicitud de información de folio interno UT-SI-0043-2022, realizada por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número **U.T 0076/2022**. -----
10. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la prórroga de responder la solicitud de acceso a la información con número de folio **UT-SI-0051/2022-240474422000051-PNT** del C. Carlos Alejandro Rubio Moreno, solicitado por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante oficio número **DAAS/039/2022**. -----
11. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de plazo, para dar respuesta a la solicitud con folio interno UT-SI-0052-2022



realizada por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número **U.T 0100/2022**. -----

12. Asuntos Generales y Clausura. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, el Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario Técnico, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero que desarrolle la guía de esta sesión, mismo iniciando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. -----

En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **003/CT/MSLP/2022**. -----



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Como tercer punto del orden del día el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario Técnico del Comité de Transparencia presenta la solicitud realizada la Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal, mediante oficio CIM/US/3459/2021, en la cuál solicita la ampliación del plazo de reserva del Proceso Administrativo de Responsabilidades **CIM-CJ-RESP-17-2016**, como antecedente manifiesta que el 04 de mayo del año 2016, se solicito la reserva de información de dicho procedimiento a la Unidad de Transparencia el cual fue aprobado, pero a la fecha ha concluido la misma. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario expone que será reservada hasta en tanto no se determine lo procedente respecto al fincamiento o sanción que en derecho proceda en el Procedimiento Administrativo de Responsabilidades a que hace referencia, o en el termino de años, lo anterior según lo establecido en los artículos 3 fracción XXI, 52 fracción VIII, 113, 115 fracción IV tercer párrafo, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la ampliación del plazo de reserva de la información del procedimiento administrativo que nos ocupa, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. --

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la ampliación del plazo de reserva de información del expediente CIM-CJ-RESP-17-2016.** -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-30-AP-003/22** - -

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación y como cuarto punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, presenta la



solicitud realizada por la Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal, mediante oficio CIM/US/77/2022, y en el cual solicita poner a consideración para su discusión, y en su caso, aprobación de la desclasificación de la información del expedientillo **CIM-CJ-166/2016**, y el cual fue reservado por la Unidad de Transparencia bajo el número CT-AR-038/2016, y de lo cual también informa con fecha 11 de enero del presente año se determinó que en dicho expediente se dictó un acuerdo en el que se estableció que se tiene como asunto concluido. ---
Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario expone que lo solicitado, encuadra en lo señalado en el artículo 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice:
Los documentos clasificados como reservados serán públicos cuando: -----
I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación. ----
Así como los numerales decimo quinto y decimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública. ----
Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de desclasificación de la información del expediente que nos ocupa, presentada por la Contraloría Interna Municipal, por parte de los miembros del Comité. -----
Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de que aprobar la desclasificación de la información de dicho expediente, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----
Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la desclasificación de la información del expedientillo número CIM-CJ-166/2016.** -----
Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-31-DI-003-/2022.**

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, se prosigue con el quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia da cuenta del oficio número CIM/US/82/2022, signado por la Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno



Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de la desclasificación de la información del expedientillo de investigación **CIM-CJ-167/2016**, toda vez que el mismo ha sido concluido, dicho expediente había sido reservado por el Comité de Transparencia, bajo el acuerdo de reserva C.T.-AR-039/2016. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario expone que lo solicitado, se encuentra fundamentado en el artículo 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los numerales decimo quinto y decimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de desclasificación de la información del expediente en mención, presentada por la Contraloría Interna Municipal, por parte de los miembros del Comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de que aprobar la desclasificación de la información de dicho expediente, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la desclasificación de la información del expedientillo numero CIM-CJ-167/2016.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-32-DI-003-/2022**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Como sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia da cuenta del oficio numero CIM/US/83/2022, firmado por la Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal, por medio del cual solicita la aprobación de la desclasificación de la información del expedientillo de investigación número **CIM-CJ-168/2016**, ya que en el mismo con fecha 12 de enero del año en curso se dicto un acuerdo donde se establece que es un asunto concluido, dicho expediente fue reservado por la Unidad de Transparencia bajo el acuerdo número C.T.-AR-048/2016. -----



Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, manifiesta que lo solicitado, se encuentra fundamentado en el artículo 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los numerales décimo quinto y decimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública. -----

Una vez quedando expuesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de desclasificación de la información del expediente en mención, presentada por la Contraloría Interna Municipal, por parte de los miembros del Comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de que aprobar la desclasificación de la información de dicho expediente, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la desclasificación de la información del expediente número CIM-CJ-16/2016.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-33-DI-003-/2022.**

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del séptimo punto del orden del día. El Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio **U.T. 0040/2022**, signado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, en el cual, solicita la aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de de información con número de control interno: UT-SI-0016-2022, manifestando que toda vez que, para encontrar la información solicitada resulta necesario realizar diversas gestiones y agotar los mecanismos de búsqueda, esto con el fin de brindar al solicitante una respuesta amplia y completa. -----

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado se fundamenta en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información



Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que da lectura al mismo y el motivo por el cual, se solicita la ampliación al termino de respuesta, -----

"..toda vez que la información solicitada resulta considerable, así también, la información se encuentra o puede encontrarse en archivos de distintas áreas de esta municipalidad, por lo cual, la ampliación del plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, brindar al solicitante una respuesta amplia y completa.." -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud con folio interno UT-SI-0049-2022.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-0034-AP-003/2022.** -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Presidente del Comité, pide al Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, proceda con el desahogo del octavo punto del orden del día, por lo que el Secretario, da cuenta al Pleno el oficio **U.T. 2437/2021**, signado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, y en el cual manifiesta que en atención al oficio 1854/2021, remitido a esta Unidad, por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa el resolutivo emitido dentro del recurso de revisión 501/2020-3, y se remite el contrato de compraventa numero DC/110/2019 celebrado por parte de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y por otra parte Clear Leasing, S.A. DE C.V., el cual en su momento se aprobó mediante acuerdo numero CT/004/2020 B, por lo que solicita a efecto de que se realice el debido proceso y se apruebe la clasificación de la información como parcialmente



confidencial así como versión pública, conforme la Ley lo establece y estar en posibilidad de cumplimentar lo ordenado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -----

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado se encuentra fundamentado en los artículos 3, 118, 120 fracción II y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. --

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario, -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial** del contrato de compraventa número **DC/110/2019**, así como la Versión Pública de la misma propuesta. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-035-VP-003/2022**- -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del noveno punto del orden del día. El Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio **U.T. 0076/2022**, signado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, en el cual, solicita la aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de de información con número de control interno: UT-SI-0043-2022, manifestando que toda vez que, para encontrar la información solicitada resulta necesario realizar diversas gestiones y agotar los mecanismos de búsqueda, esto con el fin de brindar al solicitante una respuesta amplia y completa. -----

Ante el acto, el Secretario del Comité, señala que lo solicitado se fundamenta en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información



Publica del Estado de San Luis Potosí, por lo que da lectura al mismo y el motivo por el cual, se solicita la ampliación al termino de respuesta, -----

"..toda vez que la información solicitada resulta considerable, así también, la información se encuentra o puede encontrarse en archivos de distintas áreas de esta municipalidad, por lo cual, la ampliación del plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, brindar al solicitante una respuesta amplia y completa.." -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de folio interno UT-SI-0043-2022.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-0036-AP-003/2022.** -----

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el desahogo del décimo punto del orden del día, por lo que se da cuenta del oficio número **DAAS/039/2022**, signado por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el cual solicita la aprobación de la prórroga para responder la solicitud de acceso a la información con número de folio UT-SI-0051/2022-240474422000051-PNT, del C. Carlos Rubio Moreno, manifestando que lo anterior es en razón que la información solicitada se encuentra en proceso de ser revisada, integrada y/o completada. - - Hecho lo anterior se procede a dar lectura de la fundamentación y motivación del acuerdo de reserva promovido, y este se encuentra fundamentado y motivado conforme lo señalado por el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así mismo con el numeral 13 de la Ley que rige la materia y el cual a la letra dice:

Artículo 13.- En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que esta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, **queda aprobada la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de folio número UT-SI-0051/2022-240474422000051-PNT.** -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-37-AP-003/2022.**

DÉCIMOPRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el desahogo del decimo primer punto del orden del día. El Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta al Pleno el oficio **U.T. 0100/2022**, signado por el de la voz, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, en el cual, solicita la aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de de información con número de control interno: **UT-SI-0052-2022.** -----

Ante el acto, el Secretario del Comité, manifiesta la propuesta de lo solicitado, lo cual se fundamenta en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica del Estado de San Luis Potosí, y la razón por la que solicita dicho termino *"..toda vez que la información solicitada resulta considerable, así también, la información se encuentra o puede encontrarse en archivos de distintas áreas de esta municipalidad, por lo cual, la ampliación del*



plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, brindar al solicitante una respuesta amplia y completa..” -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. -----

No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, **queda aprobada la ampliación de plazo de respuestade la solicitud de folio internoUT-SI-0052-2022.-** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-038-AP-003/2022.** -----

DÉCIMOSEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el décimosegundo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

-CONCLUSION DE LA SESION

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

DOY FE



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

13° Regidor y Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información

LIC. MARTÍN VACA HUERTA.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Asuntos Jurídicos

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal

MTRO. JOSÉ SALVADOR
MORENO ARELLANO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Oficial Mayor

LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales

LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DEL 2022 Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.